Universidad Autónoma de Nayarit

Unidad Académica de Artes

En la ciudad de Xalisco Nayarit, siendo las 14:00 horas del día 12 de septiembre del 2024, en el lugar que ocupa el Auditorio de la Unidad Académica de Artes ubicada en General Mariano Ruiz No. 70 el L.M.I Héctor Manuel Gutiérrez Martínez, Director de la Unidad Académica de Artes toda vez verifique que el C. Edgar Antonio Arcadia Peralta cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, para ser consejero representante del personal académico ante el Consejo General Universitario; con fundamento en lo dispuesto por la base I, inciso B), numeral 5 de la convocatoria para la integración y renovación del Consejo General Universitario para el ciclo escolar 2024-2025, emitida por la Secretaría General de la Universidad, publicada en la Gaceta Universitaria el día 2 de septiembre del año en curso, se tiene registrada la candidatura del C. Edgar Antonio Arcadia Peralta para participar en el proceso de elección de consejeros propietario y suplente, representantes del personal académico de la Unidad Académica de Artes ante el Consejo General Universitario.

L.M.I. Héctor Manuel Gutiérrez Martínez
Director de la Unidad Académica de Artes

Testigo de asistencia

Testigo de asistencia

Unidad Académica de Artes
Calle General Mariano Ruiz #70
Col.Centro C.P. 63780 Xalisco, Nayarit
Tel: 311 211 16 11 | ua.artes@uan.edu.mx

Universidad Autónoma de Nayarit

A quien corresponda:

- - - La que suscribe **Maestra Margarete Moeller Porraz**, en mi carácter de Secretaria del Consejo General Universitario y Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago, -

- **C O N S T A R** -

- - - Que revisados los archivos de esta Secretaría General, no se encontró que el **C. Edgar Antonio Arcadia peralta** haya sido sancionado por el Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit. - - - -

Se extiende la presente constancia a petición del interesado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; a los 27 veintisiete días del mes de enero de 2025 dos mil veinticinco, para los efectos legales a que haya lugar. - - - -

Universidad Autónoma de Nayarit
SECRETARIA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Secretaría General
Torre de Rectoría, 5to piso
Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C.P. 63000 Tepic, Nayarit
Tel.: 311 211 88 00 ext. 8820
sg@uan.edu.mx